Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00610-00

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por los señores JIMMY MAURICIO BURGOS AVILA y LEIDY CAROLINA RONCANCIO CASTILLO, contra la decisión proferida el 25 de julio de 2022 por la Comisaría Octava de Familia – Kennedy 1 de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso,** dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Notifíquese a las partes.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 177
HOY: 17 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria